



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001532-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas necesarias que posibiliten el establecimiento de una prueba única para el acceso a la Universidad, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001531 y PNL/001532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

Mediante el Decreto 104/1997, de 8 de mayo, se estableció en Castilla y León el distrito único universitario. Según se establece en su artículo 1, "A los únicos efectos del ingreso en los Centros universitarios, las Universidades Públicas de Castilla y León se considerarán como un distrito único, de forma que los estudiantes puedan acceder al primer curso de cualquiera de las titulaciones por ellas impartidas, siempre que hubieran superado las pruebas de aptitud unificadas para el acceso a la Universidad en esta Comunidad, cuando fueran necesarias, así como el resto de los requisitos académicos exigidos".

Pasados ya veinte años desde la entrada en vigor de este Decreto, la valoración que puede realizarse de aquella decisión es absolutamente positiva: desde entonces, todos los estudiantes que han querido ser admitidos en alguna de las cuatro universidades



públicas de Castilla y León han partido de unas condiciones de acceso comunes para ello y, lo que es más importante, sus solicitudes de preinscripción han sido tramitadas de una manera uniforme que ha impedido, en último término, un tratamiento diferente a la hora de valorar las peticiones de los propios estudiantes.

Esta situación ideal debería reproducirse en el ámbito del acceso a la universidad pública en el conjunto de España, ya que ello permitiría a todos los estudiantes acceder, y por tanto ser admitidos, en condiciones de igualdad. Por ello, se propone el diseño de una prueba única para el acceso a la universidad en toda España; de esta manera, se evitarían las diferencias en las pruebas de las correspondientes materias y en los criterios de corrección y calificación que en las antiguas PAEU se producían según la Comunidad Autónoma de la que se tratase.

Una prueba única, en la que se definan exámenes de las diferentes materias y criterios de corrección y calificación comunes, evitaría dichas diferencias y, lo que es más importante, garantizaría la igualdad de oportunidades a la hora de competir por una plaza de nuevo ingreso, especialmente en las titulaciones más demandadas de las universidades.

Las plazas existentes en las distintas universidades son para todo el país, por ello, la prueba única evitaría que salgan beneficiados, y por tanto sea más fácil su acceso y admisión, los alumnos de las Comunidades Autónomas en las que los exámenes puedan presentar menos dificultades, tanto por su contenido como por los criterios de corrección.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que adopte las medidas necesarias que posibiliten el establecimiento de una prueba única para el acceso a la universidad en España".**

Valladolid, 14 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano